

Barranquilla, Marzo de 2023

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA
GERENTE CAPITAL SOCIAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, **SASHA PAOLA PAREDES ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.847.309, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016”**.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico
3. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental liderando el seguimiento, monitoreo y sistematización integral del Programa Atlántico para los Jóvenes.
4. Brindar apoyo profesional en la elaboración de batería de indicadores y las estrategias para la recolección de la información.
5. Apoyar la elaboración de informes requeridos que den cuenta sobre los avances y logros de los programas y/o estrategias y el impacto y seguimiento de sus beneficiarios.
6. Brindar apoyo profesional en la identificación de las alertas tempranas y realizar recomendaciones para el mejoramiento del Programa.
7. Brindar apoyo profesional en la recopilación, consolidación y tabulación de la información propia de la Gobernación del Atlántico y de la oferta de los diferentes aliados para la elaboración de los reportes e informes requeridos.
8. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la implementación de un sistema seguimiento y visualización de datos del Programa en tiempo real, participación en los comités técnicos, llevar el seguimiento al plan de acción del programa, y velar por su correcta ejecución.
9. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
10. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
11. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de seis (06) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$8.500.000.00)**,

para un valor total de **CINCUENTA Y UNO MILLONES DE PESOS M/L (\$51.000.000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in brown ink that reads "Sasha Paredes". The script is cursive and fluid.

SASHA PAOLA PAREDES ROMERO

C.C. No. 1.102.847.309

Barranquilla, Marzo de 2023

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA

GERENTE CAPITAL SOCIAL

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, **PAOLA ANDREA GONZALEZ CARANTON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.853.035, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016”**.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico.
3. Brindar apoyo profesional a la Administración Departamental en la elaboración de estrategias y piezas comunicacionales internas y externas de acuerdo al manual de imagen del Programa Atlántico para los jóvenes y la estrategia de comunicaciones del Departamento del Atlántico.
4. Brindar apoyo profesional a la Administración Departamental en la elaboración del material impreso publicitario y promocional, material POP que facilite el posicionamiento del Programa.
5. Brindar apoyo profesional a la Administración Departamental en la elaboración y desarrollo de ambientes gráficos para las redes sociales y la web del programa o estrategia.
6. Brindar apoyo profesional a la Administración Departamental en el relacionamiento con los jóvenes a través de plataformas digitales y activaciones en territorio.
7. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
8. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
9. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de seis (06) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L. (\$7.000.000.00)**, para un valor total de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$42.000.000.00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Paola Gonzalez". The script is cursive and fluid, with the first letters of the first and last names being capitalized and prominent.

PAOLA ANDREA GONZALEZ CARANTON

C.C. No. 1.140.853.035

Barranquilla, Marzo de 2023

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA

GERENTE CAPITAL SOCIAL

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, **NATALIA MARIA VALENCIA CELIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.045.675.806, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016”**.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico.
3. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la divulgación de las estrategias de educación y empleabilidad con los jóvenes y motivar su vinculación.
4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en los comités de seguimiento con los aliados de estrategias y programas y hacer seguimiento a los beneficiarios de estos y evaluación de la efectividad de las estrategias.
5. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la elaboración de un plan de trabajo, seguimiento a los compromisos, y sistematización de sesiones de órganos como consejos directivos o comités de las estrategias o programas que lidere el Departamento del Atlántico.
6. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la elaboración y estructuración de proyectos de inserción laboral con alto impacto social para la población joven del Departamento del Atlántico.
7. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la articulación entre el sector privado, la academia, el sector público y la ciudadanía para ejecutar proyectos en beneficio de la población juvenil del departamento del Atlántico.
8. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la elaboración del sistema de seguimiento y monitoreo de programas y/o estrategia, así como el reporte de información requerida para su puesta en marcha, para beneficio de la población joven del Departamento.
9. Brindar apoyo profesional en el manejo de las relaciones públicas, comunicación y prensa.
10. Prestar apoyo profesional en la generación de contenidos con destino a las redes sociales de los programas y estrategias para los Jóvenes del Atlántico.
11. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
12. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
13. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de seis (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

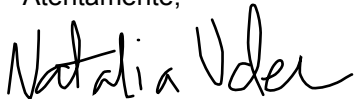
Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$5.500.000.00)**, para un valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$33.000.000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



NATALIA MARIA VALENCIA CELIS

C.C. No.1.045.675.806

Barranquilla, Marzo de 2023

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA

GERENTE CAPITAL SOCIAL

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, **CAROLINA DANGOND BARROSPAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.254.189, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016”**.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico.
3. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la gestión de alianzas con el sector empresarial y otros actores relevantes, y consolidación de relaciones a largo plazo.
4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la elaboración un plan de acción con los aliados estratégicos y gestionar el cumplimiento de los compromisos.
5. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la realización de eventos corporativos, lanzamientos, aperturas, producción de material publicitario, apoyo en elaboración de piezas.
6. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la elaboración de presentaciones, libretos, brochures y demás material requerido para el posicionamiento del programa o estrategia y la gestión de alianzas.
7. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la elaboración de informes requeridos sobre las actividades realizadas para nutrir el sistema de seguimiento y monitoreo del Programa a desarrollar.
8. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
8. Prestar apoyo profesional en temas relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
9. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
10. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de seis (06) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$5.500.000.00)**, para un valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$33.000.000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



CAROLINA DANGOND BARROSPAEZ

C.C. No. 1.143.254.189

Barranquilla, Marzo de 2023

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA
GERENTE CAPITAL SOCIAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, **CATALINA NAVIA PAYAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.411.301, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016”**.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico.
3. Brindar apoyo profesional liderando el desarrollo del componente de emprendimiento de Programas y estrategias donde sean beneficiarios los jóvenes del Departamento, definiendo una metodología de caracterización y evaluación de los emprendimientos y una ruta para su fortalecimiento.
4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la identificación de iniciativas innovadoras de emprendimiento, inserción laboral, y educación para apoyar los proyectos de vida de los jóvenes.
5. Brindar apoyo profesional en la realización de un mapeo de actores estratégicos y de fuentes de financiación para el fortalecimiento del Programa o estrategia a desarrollar, identificando los diferentes escenarios e iniciativas de reconocimiento de buenas prácticas a las cuales se pueda postular los programas y estrategias lideradas por el Departamento del Atlántico.
6. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en la gestión de alianzas de alto impacto para el fortalecimiento de las iniciativas de cada Programa o estrategia, Identificación y convocatorias, preparar las propuestas técnicas a las cuales se puedan aplicar o presentar el Departamento como líder de estas estrategias.
7. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
8. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
9. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de seis (06) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

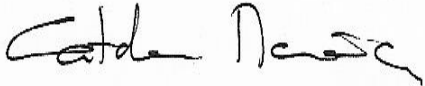
Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$6.500.000.00)**, para un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$39.000.000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Catalina Navia Payan', is written over a light blue rectangular background.

CATALINA NAVIA PAYAN

C.C. No. 52.411.301

Barranquilla, Marzo de 2023

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA

GERENTE CAPITAL SOCIAL

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, **HUGO ARMANDO MANCO PATERNOSTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.193.029, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016"**.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico.
3. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental gestionando alianzas con empresas y otros actores estratégicos para el fortalecimiento de programas destinados a los Jóvenes del Departamento del Atlántico.
4. Brindar apoyo profesional en el desarrollo de los diferentes componentes de Programas y estrategias donde sean beneficiarios los jóvenes del Departamento.
5. Brindar apoyo profesional en la generación de estrategias de integración de Programas y estrategias donde sean beneficiarios los jóvenes del Departamento.
6. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental en la estructuración de proyectos de alto impacto social, destinados a los jóvenes del Departamento.
7. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental en la articulación entre el sector privado, la academia, el sector público y la ciudadanía para ejecutar proyectos en beneficio de la población juvenil del departamento del Atlántico.
8. Prestar apoyo profesional en temas relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
9. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
10. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de seis (06) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$3.500.000.00)**, para un valor total de **VEINTIUNO MILLONES DE PESOS M/L (\$21.000.000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



HUGO ARMANDO MANCO PATERNOSTRO

C.C. No. 72.193.029

Barranquilla, Marzo de 2023

Doctor

OSCAR JAVIER PANTOJA
GERENTE CAPITAL SOCIAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad.

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Yo, **NESTOR ANDRES GUTIERREZ CHING**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.140.885.898, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LOS JOVENES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN LA LAS LEYES ESTATUTARIAS 1622 DE 2013 Y 1885 DE 2016”**.

Actividades a desarrollar:

1. Apoyar profesionalmente y jurídicamente a los funcionarios encargados de los municipios del departamento en la implementación de la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018.
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en los diferentes programas y estrategias dirigidos a los municipios para el fortalecimiento de los derechos y medidas de prevención, promoción y garantía de los jóvenes del Departamento del Atlántico.
3. Brindar apoyo profesional en la generación de estrategias de integración de Programas y estrategias donde sean beneficiarios los jóvenes del Departamento
4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.
5. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.
6. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de seis (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **TRES MILLONES DE PESOS M/L. (\$3.000.000.00)**, para un valor total de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$18.000.000,00)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'NAG', with a horizontal line drawn through it.

NESTOR ANDRES GUTIERREZ CHING

C.C. No. 1.140.885.898

